



F-11

## ACUERDO DE INICIO

Morelia, Michoacán a 08 de octubre del 2024.

Se tiene por recibida la solicitud de información, registrada en el Sistema de Solicitudes SISAI 2.0 con folio número, **160339524000052** presentada vía electrónica a través de dicho sistema por la **C. Sarahi Jiménez Mendoza**, el día 06 de octubre del 2024, ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, la cual reúne los requisitos de ley.

Gírense las comunicaciones correspondientes a las áreas de esta Dependencia a efecto de realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos de la Institución; hecho lo cual, deberán remitir dentro del término de 3 días, un informe en el cual se indique si poseen la información requerida considerando lo siguiente:

- a) Si es susceptible de ser liberada, deberá remitirla adjunta a su informe.
- b) Si por el contrario se considera información reservada o confidencial, deberá remitir acuerdo de reserva fundado y motivado para su aprobación por el comité de transparencia de esta entidad.

Así lo acordó la Lic. Anna Claudia López Salas, Responsable de la Atención a Solicitudes de Información en esta entidad, con fundamento en el artículo 74 y 77 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de los numerales 59 y 61 del Reglamento de la Ley en comento.

Notifíquese por oficio a las áreas.

**LIC. ANNA CLAUDIA LÓPEZ SALAS**  
**SECRETARIA TÉCNICA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA SEIMUJER**